

950



RESOLUCION N.º 2775 -

6.

Ministerio de Educación y Justicia

Expte. N° 28548/86.

BUENOS AIRES, 25 NOV 1986

VISTO, lo solicitado por la Dirección de la Escuela Nacional de Comercio de Barrancas, provincia de Santa Fe y;

CONSIDERANDO:

Que dicha escuela fue creada por Ley N° 15438/60 sobre la base de la oficialización del Instituto Comercial Adscripto "General San Martín".

Que con el número 705 está codificada en el Manual de Procedimientos para Altas, que la menciona con el nombre de Escuela Nacional de Comercio de Barrancas "General San Martín".

Que con este nombre figura en las sucesivas modificaciones del Presupuesto Analítico actual.

Que el nombre del "General San Martín" significa un alto padrino histórico y, por lo tanto, contribuye a la formación de las jóvenes generaciones.

Que todo ello se incluye en los fundamentos del Decreto N° 9934/58 vigente para la imposición de nombres, a los establecimientos de educación media.

Por ello, de acuerdo con lo aconsejado por la Dirección Nacional de Educación Media y a lo propuesto por la Subsecretaría de Conducción Educativa;

EL MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º)- Imponer el nombre de "General San Martín" a la Escuela Nacional de Comercio de Barrancas, provincia de Santa Fe.

ARTICULO 2º)- Encomendar a la Dirección de la Escuela el cumplimiento de los Artículos 6º, 7º y 8º del Decreto N° 9934/58.

ARTICULO 3º)- Regístrese, comuníquese y archívese.

mca.

LLC.

14/2

GJ

10/1

MBA

DR. JULIO RAUL RAJNERI
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA